

XIX PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA LUIS FERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 2017

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad, con la intención de promover la creación poética y literaria, convoca la edición 2017 del Premio Internacional de Poesía Luis Fera de la Universidad de La Laguna, con arreglo a las siguientes:

BASES

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para acometer las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del "XIX Premio Internacional de Poesía Luis Fera de la Universidad de La Laguna", correspondiente al año 2017 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar el mejor poemario que se presente a este concurso con la finalidad de promoción y divulgación de la creación poética y literaria entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución del Vicerrector de Relaciones con la Sociedad.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad y para Resolver el procedimiento será competente el Vicerrector de Relaciones con la Sociedad (por Resolución de 3 de octubre de 2016) por la que se aprueban determinadas normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad - B.O.C. nº 199, de 13 de octubre de 2016).

4. PARTICIPANTES:

Podrán optar a este premio los autores que presenten uno o más poemarios con independencia de su nacionalidad y residencia.

Los ganadores de ediciones anteriores no podrán presentarse nuevamente al premio hasta que no transcurran las tres ediciones siguientes a aquella en la que resultó ganador.

Tampoco podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios así como con cargos políticos del Vicerrectorado de Relaciones con Sociedad de la Universidad de La Laguna o con los miembros de los jurados de cada Premio. Cualquier concursante que detecte esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe desistir de

participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

5. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS:

El número de versos no podrá ser inferior a 300 ni superior a 500, siendo el tema libre.

Los textos estarán escritos en castellano en páginas tamaño Din-A4 realizadas con un procesador de texto para PC, usando una letra tipo *times new roman* tamaño 12 o equivalente, por una sola de sus caras a dos espacios.

Han de ser originales e inéditos y no podrán haber sido presentados en convocatorias anteriores, ni haber sido premiados.

No se admitirán las obras que hayan sido presentadas simultáneamente a otros concursos, ni tampoco las que tengan sus derechos de autor comprometidos con terceros.

6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Cada poemario que se presente a concurso irá en un sobre en cuyo exterior debe figurar:

- El título de la misma.
- La mención *XIX Premio Internacional de Poesía Luis Fera de la Universidad de La Laguna 2017*
- Se presentarán 4 copias del poemario, cada una con una portada en la que figure el título y la mención *XVIII Premio Internacional de Poesía Luís Fera de la Universidad de La Laguna 2016*. El nombre del autor no debe aparecer ni en las copias ni en el exterior de los sobres.

Dentro del sobre irá otro con los mismos datos en su exterior, y dentro lo siguiente:

- Solicitud de participación, según modelo adjunto y que está a disposición de los interesados en la dirección web de la universidad: www.ull.es/premios
- Fotocopia del N.I.F.(para españoles) / N.I.E. (extranjeros residentes en España) o del documento nacional que acredite su identidad (resto de extranjeros).
- Breve currículum de su autor.

Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección:

Universidad de La Laguna

Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad

Área de Gestión Cultural – Premios

Apartado Postal 456- La Laguna (Tenerife-Islands Canarias)

CP 38.200

Asimismo, también podrán presentarse conforme a lo indicado en el artículo 16.4 apartados b), c) y e) de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Presentadas las obras a este concurso, los autores no podrán retirarlas antes de que finalice todo el proceso ni renunciar al certamen, salvo el supuesto previsto en el último párrafo de la base 4ª.

7. PLAZO:

El plazo para presentar los poemarios será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias, y el 7 de julio de 2017, siendo esta la fecha límite.

Para los trabajos enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos, siempre que lleguen a nuestras oficinas antes del 21 de julio de 2017.

8. JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad entre reconocidos poetas, críticos y estudiosos, haciéndose públicos sus integrantes antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Dominio de la técnica poética
- Creatividad y originalidad.
- El carácter inédito de la obra
- Unidad y coherencia temática del poemario presentado

9. FALLO:

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses a contar a partir de la fecha de reunión del jurado.

Esta resolución le será comunicada al ganador en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a que se produzca la misma. El resultado se dará a conocer a conocer públicamente en un acto posterior público de proclamación de ganadores y seleccionados, a celebrar en una fecha que se anunciará públicamente mediante cartelera, y en la página web de la universidad: www.ull.es/premios

10. PREMIO:

Se establece un único premio consistente en 1.000 (mil) euros, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo y diploma.

La universidad se reserva el derecho de publicar online los trabajos ganadores y seleccionados, y distribuir los mismos a través de las editoriales online que considere adecuadas.

En las ediciones que se realicen posteriormente, por el autor o un tercero, se hará constar expresamente la siguiente mención: "Obra ganadora del XIX Premio Internacional de Poesía Luís Fera de la Universidad de La Laguna 2017"

En el supuesto de que el ganador residiera fuera de España, cualquier gasto que genere el pago del premio ya sea bancario, fiscal o de cualquier otra índole será deducido del mismo o correrá de cuenta del beneficiario.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe del premio el ganador deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación que le sea requerida a tal fin por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho importe.

11. RETIRADA DE ORIGINALES:

Los trabajos no premiados podrán ser retirados, previa solicitud por escrito al efecto o aportando el resguardo acreditativo de haberlos presentado. Transcurridos treinta días desde la fecha en que se haga público el fallo, el Vicerrectorado no se responsabilizará de su conservación, y a partir del 31 de marzo de 2018 serán destruidos.

Cualquier gasto que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante, siendo también su responsabilidad cualquier gestión necesaria para ello.

12. BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna.

